



**SOLICITUD PLAZA AGENTE POLICÍA LOCAL TURNO MOVILIDAD SIN ASCENSO. OEP 2021.
ANEXO IV.BIS**

AUTOBAREMACIÓN CONCURSO

(Su cumplimentación deberá ajustarse al Anexo V Orden 22-12-2003, modificada por Orden 31-03-2008)

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI:

V.A.1. Titulaciones académicas:

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos

Especifique:

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos

Especifique:

V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto

Especifique:

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos

Especifique:

Puntuación máxima del apartado V.A. 1 = 4 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos

Número de meses:



V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos

Número de meses:

V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos

Número de meses:

V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos

Número de meses:

Puntuación máxima del apartado V.A. 2 = 4 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación:

V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos

Especifique:

V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos

Especifique:

V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos

Especifique:

V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos

Especifique:

V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos

Especifique:

(En el subapartado V.A.3.1. formación, el cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas)

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones (máximo 1 punto)

La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1.

Especifique:

Las publicaciones y ponencias (máximo 1 punto)

Especifique:

(Puntuación máxima del apartado V.A.3: 14.50 puntos)



V.A.4. Otros méritos:

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos

Medalla de Plata: 2 puntos

Cruz con distintivo verde: 1 punto

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos

Especifique:

Puntuación máxima del apartado V.A. 4 = 4 puntos.

Firma del aspirante: